



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021

### ASISTENTES

#### **ALCALDE PRESIDENTE**

#### **Grupo Municipal NCa-AMF**

Pedro Armas Romero

#### **CONCEJALES**

#### **Grupo Municipal PSOE**

Rafael Perdomo Betancor  
Kathaisa Rodríguez Pérez  
Raimundo Dacosta Calviño  
María Soledad Placeres Hierro  
Farés Roque Sosa Rodríguez  
Lucía Darriba Folgueira  
Manuel Alba Santana  
Evangelina Sánchez Díaz

#### **Grupo Municipal CCa-PNC**

Miguel Ángel Graffigna Alemán  
Alexis Alonso Rodríguez  
José Manuel Díaz Rodríguez  
María Leticia Cabrera Hernández  
María Clementina Da Silva Bello

#### **Grupo Municipal NCa-AMF**

Sonia del Carmen Mendoza Roger  
Juan Valentín Déniz Francés

#### **Grupo Mixto**

Dunia Esther Álvaro Soler  
Alejandro Cacharrón Gómez  
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez

### AUSENTES

Raquel Acosta Santana, excusada por motivos personales.

#### **SECRETARIO**

Juan Manuel Juncal Garrido

---

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día trece de octubre de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno de la





AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, don Pedro Armas Romero y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº5389/2021, de 7 de octubre.

Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, don Juan Manuel Juncal Garrido, que da fe del acto.

Actúa de Interventor el titular de la Corporación, don Licinio Calvo Pascuas.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veinte miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Dada cuenta de la solicitud de Pleno extraordinario del Grupo Municipal PSOE de fecha 23 de septiembre de 2021, con Registro de Entrada nº17229 de fecha 27 de septiembre de 2021, que se transcribe literalmente:

**“SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO MONOGRÁFICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA. SOBRE EL MUSEO DE PEPE DÁMASO Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA FUNDACIÓN.**

*En virtud del artículo 46.2ª de la Ley 7/1985 en su redacción de la LEY 11/1999 de 21 de Abril de modificación de la ley antes citada, donde se establece que al menos con el requerimiento del 25% de los concejales que componen la corporación, como así ocurre con los concejales que conforman el grupo municipal socialista, firmantes de este solicitud, al Alcalde Presidente de esta corporación para que cumpliendo todos los requisitos legales convoque al Pleno extraordinario monográfico de este Ayuntamiento con el siguiente:*

**ORDEN DEL DÍA:**

**Punto Primero.**-Pronunciamiento del Pleno sobre la constitución por parte del Ayuntamiento de Pájara de la fundación público-privada del museo del artista Pepe Dámaso. Aceptación de esta corporación de la dotación fundacional que el Artista Pepe Dámaso aporta la constitución de esta fundación con la relación de obras que figuran en la relación detallada en el artículo 29 del Capítulo VI Régimen Económico de los estatutos fundacionales.

**Punto dos.**-Pronunciamiento del Pleno sobre la firma del Convenio respectivo y de los dos contratos correspondientes al encargo realizado por esta corporación de las cinco intervenciones solicitadas a Pepe Dámaso.

*El primero de ellos correspondiente a los honorarios por los derechos intelectuales por las obras contratadas más el correspondiente IGIC y el segundo de ellos correspondientes a los honorarios, más IGIC de la empresa encargada de la ejecución basada en las obras preexistentes creadas y de la propiedad de D. José Dámaso*

HASH DEL CERTIFICADO:  
389D5EDA504540EAC721588483CD062FF2E87CC  
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:  
23/11/2021  
24/11/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
JUAN JUNCAL  
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 3562825098E32A995B584E8B



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

Trujillo. Estas obras también relacionadas en detalle en los estatutos fundacionales de la citada fundación.

**Punto tres.-Pronunciamento del Pleno sobre la inmediata puesta en marcha del Museo del Artista Pepe Dámaso.**

Para ello además de la motivación razonada, justificativa de esta convocatoria, y que se incluye en este escrito, se solicitará al Secretario de esta corporación que presente a disposición de los concejales componentes de este pleno, junto a la convocatoria, el informe que debería dar cumplimiento a la Providencia del Alcalde en funciones D. Miguel Ángel Graffigna de fecha 13/08/2021.

Asimismo se deberán aportar a disposición de los concejales, miembros de esta corporación, todos los documentos que obren en poder de este Ayuntamiento, relacionados tanto con la puesta en marcha del museo del artista Pepe Dámaso, como respecto a las negociaciones, conversaciones, correspondencia, tanto los de creación propia como los aportados o presentados por la representación legal de D. José Dámaso Trujillo, especialmente los aportados el 15/07/2021 con registro de entrada 2021/12303.

#### MOTIVACIÓN RAZONADA DE ESTA CONVOCATORIA.

##### Antecedentes:

Hace ya bastantes años que esta corporación decidió adquirir la llamada Casa del Cura, ejemplo de arquitectura popular majorera, que junto a un almacén colindante y a la compra a D. Antonio Cabrera Sanabria de un trozo de suelo de su propiedad, conformaron la base sobre la que se levantaría el proyecto, hoy terminado, del espacio museístico que ya todos conocemos como el Museo de Arte Pepe Dámaso.

De todos es conocido que ya el 14 de Abril del 2020, como así consta en esta corporación, D. José Dámaso Trujillo, conocido como Pepe Dámaso, autorizó a que el referido museo lleve su nombre.

Ya en este mismo mes en una reunión mantenida con el Alcalde D. Rafael Perdomo se aportó por parte de la representación legal de Pepe Dámaso, el borrador de los estatutos propuestos para la constitución de la fundación, que sería el órgano encargado de ser el órgano más apropiado y eficaz para la gestión del citado proyecto museístico.

Recientemente, el pasado día 13 de Agosto del 2021, el Alcalde en funciones D. Miguel Ángel Graffigna Alemán, dictó una providencia, al Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pájara, cuyo encabezamiento transcribimos literalmente:

"Teniendo en consideración la culminación del museo de la localidad de Pájara, para la divulgación de la obra de artista canario Pepe Dámaso. Vistas las diversas reuniones mantenidas entre el citado artista y miembros de este Ayuntamiento, con el objetivo de definir y concretar la posibilidad de crear una fundación municipal para la gestión del futuro museo municipal Pepe Dámaso, así como para la promoción, conservación desarrollo y difusión del legado cultural de la obra del artista y de la cultura, las ciencias y la investigación, así como el impulso y fomento de los emergentes artistas canarios, como instrumento de ejecución de las políticas públicas en materia de cultura.

HASH DEL CERTIFICADO:  
389D5EDDA04540EAC721588483CD062FF2E87CC  
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:  
23/11/2021  
24/11/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
JUAN JUNCAL  
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 3562825098E32A995B584E8B



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

*Visto que en base a los anteriores 15 de Julio del 2021. Por D. Gustavo José Socorro Ramos, en nombre de y representación de D. José Dámaso Trujillo, se ha procedido a la aportación a través del Registro General 12.303 a los efectos legales oportunos la motivación de la creación de la fundación del museo del artista Pepe Dámaso."*

*Copia de este documento de motivación de la creación de la fundación se acompaña a esta solicitud como documento anexo.*

*Entendemos que cumplidos prácticamente todos los trámites exigidos por la ley, no existiendo objeciones por parte de ningún grupo político a la puesta en marcha del museo, no podemos demorar más esta situación, entre otras cosas y especialmente por la edad del artista, que sujeta a las leyes de la naturaleza, en caso de un fallecimiento, que nadie desea, complicaría enormemente la culminación de este proyecto y causaría un enorme perjuicio a nuestro municipio.*

*Todos conocen que como aportación inicial a la puesta en marcha de la fundación y del museo el artista Pepe Dámaso, como así recogen los estatutos de la fundación, cede una importante colección de obras artísticas relacionadas en detalle en los documentos anexos. Este importante legado podría perderse de no actuar con decisión y rapidez ya que también otras instituciones y museos aspiran a adjudicárselas.*

*Es de todos conocido que desde hace ya bastante tiempo se ha negociado además por parte de la corporación, con el artista Pepe Dámaso, la contratación e instalar en el nuevo museo de su nombre, de cinco obras singulares que realzarían de forma notable la imagen y singularidad del mismo.*

*Es de todos conocido que el precio propuesto a esta corporación de 159.157,37.-€, por las dos partes del convenio, tanto por la parte a abonar al artista por la propiedad de las obras y su valor conceptual e intelectual, como a la empresa ejecutora de las obras, impuestos incluidos, es notablemente inferior a las valoraciones que varios expertos independientes realizaron a petición de esta corporación. Siendo esta compra y encargo pendiente una auténtica oportunidad para el municipio que tendría un importante retorno en imagen y presencia turística además de la presencia en los medios tanto nacionales como internacionales.*

*Por ello PROPONEMOS que de inmediato se proceda a realizar a través del Negociado sin publicidad la compra de estas cinco obras.*

*Asimismo es de carácter URGENTE que se proceda a dar vía libre a la creación de la fundación cuya propuesta de estatutos ya obra en esta corporación para la creación de la fundación cuya propuesta de estatutos ya obra en esta corporación para la creación inmediata del patronato que debe regir el funcionamiento de la misma y con el fin de firmar con D. Pepe Dámaso la cesión de la obra que se incorporará al patrimonio del museo que ya está terminado. Evitando las demoras injustificadas que podrían causar un daño irreparable a este proyecto de museo.*

*Con estas actuaciones propuestas y algunas actuaciones complementarias como la posible compra por parte de la Corporación de la llamada Casa Isaitas, se conseguiría dotar al Pueblo de Pájara y por ende a toda la Isla de Fuerteventura de un emblema museístico potente con fuerza similar de polo de atracción cultural y turística a lo*

HASH DEL CERTIFICADO:  
389D5EDA04540EAC7215884882CD062FF2E87CC  
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:  
23/11/2021  
24/11/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
JUAN JUNCAL  
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 3562825098E32A995B584E8B



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

ocurrido en Lanzarote con la obra de César Manrique, cuya relación con Pepe Dámaso es de todos conocida.

*Demostraría así que esta Corporación ha aprendido la lección de los errores del pasado al dejar perderse importantes patrimonios culturales de la identidad del municipio de Pájara, como fueron la casa Winter en Morro Jable, o el edificio de la misma familia en Cofete.*

*Un pueblo, una identidad no puede ser solo dejar las cosas como están, o permitir que todo se convierta en una ruina, a la espera de que sea la iniciativa privada la que rescate los bienes que conforman el alma de las generaciones que han construido a través del tiempo nuestra isla. La falta de decisión y valentía de las personas que en algún momento han tenido que asumir los retos de dirigir y gestionar nuestro patrimonio tanto físico como inmaterial, algunos de ellos sin vinculación afectiva, emocional o familiar con nuestra tierra puede volver a causar un enorme perjuicio que sería del todo irreparable, similar a los cientos de proyectos fallido que pueblan actualmente todo el territorio nacional, por ello instamos al Pleno de esta Corporación a ACTUAR, y aprobar definitivamente la puesta en marcha del Museo, la fundación que debe dirigirlo y la contratación de las obras encargadas a D. Pepe Dámaso."*

**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DEL MUSEO DEL ARTISTA PEPE DÁMASO. ACEPTACIÓN DE ESTA CORPORACIÓN DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL QUE EL ARTISTA PEPE DÁMASO APORTA A LA CONSTITUCIÓN DE ESTA FUNDACIÓN CON LA RELACIÓN DE OBRAS QUE FIGURAN EN LA RELACIÓN DETALLADA EN EL ARTÍCULO 29 DEL CAPÍTULO VI RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS ESTATUTOS FUNDACIONALES.**

**DEBATE. Intervenciones:**

- D. Rafael Perdomo Betancor.
- D. Alexis Alonso Rodríguez.
- D. Pedro Armas Romero

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:  
<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/63/607>

**VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 19**

**Escrutinio de la votación:** Aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/63/1358>

HASH DEL CERTIFICADO:  
389D5EDA04540EAC7215884882CD062FF2E87CC  
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:  
23/11/2021  
24/11/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
JUAN JUNCAL  
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sece.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 3562825098E32A995B584E8B



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

**SEGUNDO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO Y DE LOS DOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ENCARGO REALIZADO POR ESTA CORPORACIÓN DE LAS CINCO INTERVENCIONES SOLICITADAS A PEPE DÁMASO.**

**DEBATE. Intervenciones:**

- D. Rafael Perdomo Betancor.
- D. Pedro Armas Romero.

Se excusa a la Concejala D<sup>a</sup>. María Clementina Da Silva Bello, la cual abandona el Pleno de la Corporación, por asistencia al Juzgado.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:  
<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/63/1363>

**VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 18**

**Escrutinio de la votación:** Aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/63/2031>

**TERCERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DEL MUSEO DEL ARTISTA PEPE DÁMASO.**

**DEBATE. Intervenciones:**

- D. Rafael Perdomo Betancor.
- D. Pedro Armas Romero.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:  
<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/63/2043>

**VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 18**

**Escrutinio de la votación:** Aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/63/2149>

HASH DEL CERTIFICADO:  
389D5EDA04540EAC7215884882CD062FF2E87CC  
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:  
23/11/2021  
24/11/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
JUAN JUNCAL  
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 3562825098E32A995B584E8B



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.

HASH DEL CERTIFICADO:  
389D5EDA504540EAC721588483CD062FF2E87CC  
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:  
23/11/2021  
24/11/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
JUAN JUNCAL  
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 3562825098E32A995B584E8B